

**RESOLUCION CONSEJO DE FACULTAD N° 1314 - 2018- CF-FCJE/UNJBG**

Tacna, 20 de agosto del 2018

VISTOS:

El Oficio N° 026-2018-DADE-FCJE-UNJBG, Proveído N° 2362-18-FCJE, Oficio N° 203-2018-ESDE-FCJE-UNJBG, Carta de fecha 25.07.18, Oficio Circular N° 049-2018-SEGE, acuerdos de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad del 20.08.18; sobre propuesta de Contrato Docente a Plazo Fijo por Invitación Periodo Académico 2018-II para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Consejo de Facultad N° 1301-2018-CF-FCJE/UNJBG, se resuelve Art. 2º.- Proponer por unanimidad al Consejo Universitario **declare desierta la Plaza N° 01, 02 del Tipo DC B2**, consideradas en el Proceso de Contrato Docente a Plazo Fijo, Periodo Académico 2018-II, y que corresponden al DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO;

Que, a través de la R.R. N° 4067-2018-UNJBG, de fecha 10.07.18 se aprueba las Bases para Contrato Publico de Plazas Docentes Contrato a Plazo Fijo Periodo Académico 2018-II-UNJBG;

Que, mediante Resolución Consejo de Facultad N° 1275-2018-CF-FCJE/UNJBG, se aprueba la Conformación de la COMISION EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO, PERIODO ACADÉMICO 2018-II-UNJBG, para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, presidida por el Dr. Américo Chaparro Guerra;

Que, con documento del Visto, el Secretario General da a conocer que el Consejo Universitario en sesión de fecha 31 de julio del 2018, aprueba que las Plazas de Concurso Público para Contrato de Personal docente para el II Semestre 2018, declaradas desiertas en sus respectivos Consejos de Facultad, sean propuestos por invitación entre los postulantes al Concurso;

Que, mediante Oficio N° 026-2018-DADE-FCJE-UNJBG, la Directora del Departamento Académico de Derecho alcanza la propuesta para contrato de docente por invitación Periodo Académico 2018-II, para las Plazas que se declararon desiertas;

Que, en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad del 20.08.18, se acuerda por unanimidad, proponer el Contrato Docente a Plazo Fijo por Invitación de los Profesionales: MGR. GEANCARLO CHRISTIAN BRACAMONTE VIZCARRA en la Plaza N° 01 del Tipo DC B2, MGR. FREDDY MODESTO MONTESINOS RIOS en la Plaza N° 02 del Tipo DC B2, Periodo Académico 2018-II;

De conformidad con el Art. 70º numeral 70.2 de la Ley Universitaria No. 30220, Resolución Rectoral N° 006-2015-UN/JBG, y estando a lo acordado en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 20 de agosto del 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PROPONER, el CONTRATO DOCENTE A PLAZO FIJO POR INVITACIÓN, Periodo Académico 2018-II, para el DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO, a los siguientes Profesionales:

Nº DE PLAZA	DOCENTE CONTRATADO TIPO B (DC B)	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO
01	DC B2	Mgr. Geancarlo Christian Bracamonte Vizcarra	DADE
02	DC B2	Mgr. Freddy Modesto Montesinos Ríos	DADE

ARTÍCULO SEGUNDO.- ELEVAR, la presente Resolución a las Instancias correspondientes de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna, para su reconocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mgr. Gerónimo Víctor Damían López
DECANO



Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO